



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº **931 - 18**
EXPEDIENTE Nº **6743/17**

Salta, **17 OCT 2018**

VISTO: La nota presentada por los alumnos Matías Alberto MEDINA, L.U. Nº 519473, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, y María Victoria HURTADO, L.U. Nº 516859, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "KOKOA: EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA FEMENINA PARA LA EXPANSIÓN DEL LOCAL COMERCIAL", autorizado por Res. DECECO Nº 985/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 28 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Fernando José BRUNA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración de la Producción, y a fs. 28 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 29, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **19 de octubre de 2018 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "KOKOA: EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA FEMENINA PARA LA EXPANSIÓN DEL LOCAL COMERCIAL", en el que serán evaluados los alumnos Matías Alberto MEDINA, L.U. Nº 519473, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, y María Victoria HURTADO, L.U. Nº 516859, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Mg. Víctor DI FRANCESCO
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Cr. Hugo Marcelo NAZAR(S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Cr. Fernando José BRUNA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ew 3/1

[Signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario Aa. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa